



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

SECRETARÍA DE  
OBRAS SOCIALES  
DE LA ESPOSA  
DEL PRESIDENTE

Oficio No. DAJ/RH/rh-140-2022  
Guatemala, 24 de febrero 2022

Señora  
Kay García  
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública  
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República  
Presente.

Estimada Señora García:

me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior se determina que durante el mes de enero del año 2022, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

Licda. Roena Elizabeth Fuentes Velásquez  
Directora a.i. Asesoría Jurídica

Secretaría e Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República



SECRETARÍA DE OBRAS  
SOCIALES DE LA ESPOSA DEL  
PRESIDENTE

[www.sosep.gob.gt](http://www.sosep.gob.gt)